



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA
NEIVA – HUILA**

Oficina 1101 – Palacio de Justicia – Telefax: 8710337

AVISO A LA COMUNIDAD

(9 de julio de 2018)

Radicación: 41001233300020180015900
Proceso: ACCIÓN POPULAR
Accionante: ADADIER PERDOMO URQUINA
Accionado: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
Mag. Ponente: Dra. LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se informa a los miembros de la comunidad que eventualmente puedan estar interesados en este proceso que mediante auto del 29 de junio de 2018 se admitió la acción popular arriba identificada.

Con el ejercicio de la presente acción el actor persigue el amparo de los derechos colectivos de los residentes del Municipio de Acevedo, turistas, usuarios del tráfico vehicular (en cualquiera de sus categorías), atinentes al goce de un ambiente sano; a la moralidad administrativa; a la defensa del patrimonio público; al goce del espacio público y la utilización y defensa; a la defensa del patrimonio cultural de la nación; a la seguridad y salubridad públicas; al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; a la libre competencia económica; al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente y a la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.

El presente aviso se publicara a través de la página web de la Rama Judicial, en un diario de circulación local y mediante la fijación en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación.

Atentamente,


FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS
Secretario General